CONTRATO N° 35 /2014

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L.****, con* ***RUC N° 80039173-0****, con domicilio en Mcal. Estigarribia 146 c/ Aca Vera, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.* ***LINA MERCEDES GONZALEZ FERREIRA****, con* ***C.I. N° 665.806****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES Y OTROS PARA AULAS DEL MATERNO INFALTIL DE LA DINAC – 2DO LLAMADO****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N° 47/14 "ADQUISICION DE MUEBLES Y OTROS PARA AULAS DEL JARDIN MATERNO INFANTIL DE LA DINAC".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	390	30	1	99	1.730.000
2014	1	001	00	00	530	30	1	99	7.740.000
2014	1	001	00	00	540	30	1	99	48.080.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 277.998***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 47/14, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 26/2014 de fecha 27/06/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121505-9999	MESAS REDONDAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	12	500.000	6.000.000
2	56121502-9999	SILLAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	66	60.000	3.960.000
3	56101703-002	ESCRITORIOS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	3	330.000	990.000
4	56101504-002	SILLAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	6	70.000	420.000
5	56101504-9999	SILLAS PLASTICAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	50	58.000	2.900.000
6	56101520-005	ESTANTES	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	6	550.000	3.300.000
7	24112405-001	CASILLEROS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	3	700.000	2.100.000
8	56101520-008	VITRINAS CON CORCHO VISTO CON PUERTAS CORREDERAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	700.000	1.400.000
9	56101520-002	ARMARIOS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	3	800.000	2.400.000
10	56101520-005	REPISAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	3	400.000	1.200.000
11	44111906-001	PIZARRAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	400.000	800.000
12	52131501-9999	PORTA CORTINAS DE MADERA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	8	350.000	2.800.000
13	30151901-002	CARPA DE LONA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	1	1.500.000	1.500.000
14	56121509-001	MESAS PARA COMPUTADORAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	330.000	660.000
15	56101504-005	SILLAS PARA MESA DE COMPUTADORA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	200.000	400.000
16	56121509-001	MESA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	1	430.000	430.000
17	56101504-005	SILLAS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	6	220.000	1.320.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

18	49241507-9999	ARENERO DE PLASTICO	UNID.	UNID.	XALINGO	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000
19	49241502-003	PELOTEROS	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	1	800.000	800.000
20	49241502-003	SUBE Y BAJA DE PLASTICO	UNID.	UNID.	XALINGO	NACIONAL	2	550.000	1.100.000
21	49241504-001	TOBOGAN	UNID.	UNID.	XALINGO	NACIONAL	1	1.700.000	1.700.000
22	60141203-9999	CASITAS DE JUEGO	UNID.	UNID.	XALINGO	NACIONAL	1	4.300.000	4.300.000
23	60101902-999	CUBOS DE ALFABETO	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	600.000	1.200.000
24	49241502-003	PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	1.800.000	3.600.000
25	49241502-003	TUNEL	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	2	900.000	1.800.000
								Total IVA Incluido	48.080.000

LOTE 2									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	45111609-001	PROYECTOR	UNID.	UNID.	SONY	JAPON	1	3.000.000	3.000.000
2	45111603-001	PANTALLA PARA PROYECCIÓN	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	1	800.000	800.000
3	52161509-003	RADIO GRABADORA	UNID.	UNID.	PHILIPS	CHINO	2	500.000	1.000.000
								Total IVA Incluido	4.800.000

LOTE 3									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	EXTINTORES	UNID.	UNID.	REGIMIENTO 8	NACIONAL	3	150.000	450.000
2	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACION DEE (52 CM) DE ALTURA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	4	180.000	720.000
3	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACION DE (29 CM) DE ALTURA	UNID.	UNID.	MEIS	NACIONAL	4	140.000	560.000
								Total IVA Incluido	1.730.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil - DINAC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 54.610.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Diez Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

- ***JARDIN MATERNO INFANTIL "AMANECER" – (Luque)***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas y el fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***28 (VEINTIOCHO)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 *mes* Julio *y año 2014.*

LINA MERCEDES GONZALEZ FERREIRA
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.

MEIS SRL INDUSTRIAL
Mcal. Estigarribia 146 c/ Acá Verá - Villa Elisa - Paraguay
Email: meissrl@gmail.com - Teletax: 021 505 293

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil